

U.R 99

Manizales, 25 de junio de 2021

Señor

YONI ALEXANDER BARRADA OSPINA**C.C. 1.020.413.629****Distribuidora Lineal**

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, avalúo y Decomiso N° 2020/17900-034
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
Anexo:	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, avalúo y Decomiso N° 2020/17900-034

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días por cuanto se desconoce la información de dirección sobre el destinatario.

Fecha de fijación: Junio 28 del 2021**Fecha de desfijación o retiro: Julio 2 del 2021**

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2020 / 17900 - 034



En Manizales a los Diez (10) días del mes de Enero del año 2020, siendo las 5:30 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía a Ciudad, dirección: Cra 37 N° 66-07 Fecha (día/mes/año): 10/01/2020 Hora (hh:mm): 5:30 a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Lina Constanza Gomez C.C. del funcionario encargado: 30399785

Cargo: profesional universitario Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Distribuidora lineal Nit. 1020413629-9 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?

Dirección: Cra 37 N° 66-07 Dirección de notificación: Cra 37 N° 66-07 Teléfono: 3007822201 Ciudad: Manizales

Nombre del propietario: Yoni Alexander Barrada Espina C.C. del propietario: 1020413629

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:

Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:

Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:

Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	NAL	Ron viejo de caldas tradicional	Botella 750 ml	35%	7	\$40.600	DANE	\$28.069	2. No acredita el origen legal de los productos (estampilla del Valle del Cauca).
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y tres. 196.483

Pruebas y documentos aportados: Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCIÓN** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones:

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Yoni Alexander Barrada Espina

Persona que realiza la diligencia: Lina Constanza Gomez - Nicolas Sarmiento - Joviana Cardona - Johan Alvarez

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de 1

Firma del responsable o tenedor: Yoni Alexander Barrada Espina Nombre responsable o tenedor: 1020413629 C.C. responsable o tenedor: Reconozco y acepto el contenido del presente documento

Firma del funcionario que realiza la diligencia: Lina Gomez Garcia Nombre funcionario que realiza la diligencia: Lina Gomez Garcia C.C. funcionario: 30399785 Cargo: prof. universitaria

Firma del funcionario que apoya la diligencia: Luis Ernesto Torres M Nombre funcionario que apoya: Luis Ernesto Torres M C.C. funcionario que apoya: 1014110913 Cargo: Polfa